

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10300 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 273/2013, referente al concursado "Industrial Blansol, S.A." se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 12 de junio de 2014, a las diez horas, en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado expido la presente.

Santander, 3 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012313-1